



A. Firmas de Autorización

Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda Código: QCW.10.P-PR-003

Elaboró:

Lic. Carlos Daniel Tirado García Jefe de Departamento de Operación del Programa

Revisó:

Lic. Misael Morales Ramós Director de Esquemas Financieros

Aprobó:

Lic. Óscar Grajales Herce Subdirector General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda

Fecha de emisión:	10 Septiembre 2015	
Revisión número:	01	



B. Presentación del Procedimiento

Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Código: QCW.10.P-PR-003

Objetivo:

Establecer las acciones y procedimientos a seguir para la Adhesión de candidatas a Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

Glosario:

Para efectos de este documento, se atenderán las definiciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa, así mismo de lo señalado en el Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

- Cuenta de reintegro: Cuanta Clabe bancaria individualizada por institución (por cada candidata a o Entidad Ejecutora) para la devolución de los subsidios federales y cargas financieras.
- Conavi: Comisión Nacional de Vivienda.
- DEF: Dirección de Esquemas Financieros.
- Entidad Evaluadora: Personal de la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda o por conducto de un tercero, que realizarán una evaluación de la posible Entidad Ejecutora como un requisito necesario para que ésta pueda ser considerada como candidata por el Grupo de Adhesión.
- Entidad Ejecutora: dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o cualquier persona moral o fideicomiso, que acorde a su objeto o fines y contando con las autorizaciones que CONAVI requiera, haya suscrito un Convenio de Adhesión al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, que en los términos de su acto constitutivo y de las autorizaciones con las que al efecto deba contar, apoye a la obtención de una Solución habitacional a través de Financiamiento y aplique los recursos federales para subsidiar a las/los Beneficiarias(os) en términos de estas Reglas. Cuando la Solución habitacional esté relacionada con programas en los que participe algún Organismo Nacional de Vivienda y el Financiamiento provenga de alguna entidad

y y

Página 2 de 14





B. Presentación del Procedimiento

Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Código: QCW.10.P-PR-003

financiera, el Organismo Nacional de Vivienda respectivo podrá ser considerado como la Entidad Ejecutora.

- Grupo de Adhesión: Instancia facultada para emisión de los dictámenes correspondientes de aceptación o no aceptación de las solicitudes de adhesión presentadas por el Área de Evaluación, que a su vez son enviadas por las Entidades interesadas en participar en el Programa de Esquemas Financieros y Subsidio Federal para Vivienda a cargo para la Comisión Nacional de Vivienda.
- PEE: Posible Entidad Ejecutora.
- Programa: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

Marco legal:

- Estatuto Orgánico de la Conavi, vigente.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, vigentes.
- Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, vigente.

Referencias:

- QWC.3-MPCA-001 Guía para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- QCW.4-PR-001 Revisión y Dictaminación de la procedencia jurídica de Convenios.
- QCW.40-MOEF-002 Manual de Operación de la Coordinación General de Subsidios

Alcance:

El presente Proceso aplica a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Esquemas Financieros.

Página 3 de 14

W







B. Presentación del Procedimiento

Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Código: QCW.10.P-PR-003

Autorización:

Este Proceso fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante **Acuerdo COMERI 002-1EXTORD-04082015** en la Primera Sesión Extraordinaria 2015, celebrada el 04 de agosto de 2015.

La presente emisión se autoriza mediante **Acuerdo número JG-36-100915-551**, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2015. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.







C. Descripción del Procedimiento

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Posible Entidad Ejecutora	Solicita informes a la Conavi, sobre los requisitos para ser Entidad Ejecutora del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal pata Vivienda.	
2	Dìrección de Esquemas Financieros	Envía por correo electrónico los requisitos y formatos para ser Entidad Ejecutora.	Criterios de Elegibilidad Formatos: Anexo 1, Carta de Solicitud de Registro al Proceso de Adhesión Anexo 2, Cédula de Registro para el Proceso de Adhesión
3	Posible Entidad Ejecutora	Verifica que cumpla con los requisitos y documentos.	
4	Posible Entidad Ejecutora	Solicita su adhesión y envía la documentación en físico y digital a la Dirección de Esquemas Financieros.	Anexo 1, Carta de solicitud de Registro al Proceso de Adhesión
5	Dirección de Esquemas ⁻ Financieros	Recibe y revisa la documentación en físico y digital enviada por la posible entidad ejecutora.	
6	Dirección de Esquemas Financieros	¿La documentación está completa? SI, se le notifica por correo electrónico a la posible entidad ejecutora que la documentación está completa. Continúa al paso 8. NO, Se le notifica por correo electrónico a la posible entidad ejecutora sobre la documentación faltante.	Correo electrónico
7	Posible Entidad Ejecutora	Recaba la documentación faltante. Regresa al paso 4.	·







C. Descripción del Procedimiento

Pase núm	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
8	Dirección de Esquemas Financieros	Envía por correo electrónico la documentación referente a la constitución jurídica a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para su validación.	Correo electrónico
9,	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	¿La documentación es válida? Si, Informa por correo electrónico a la Dirección de Esquemas Financieros que la documentación es válida y que puede continuar con el proceso. Continúa al paso 11.	
	i.	NO, Informa por correo electrónico a la Dirección de Esquemas Financieros que la documentación es invalida. Continúa al paso 10.	
10	Dirección de Esquemas Financieros	Notifica mediante oficio a la posible entidad ejecutora la cancelación al proceso de adhesión. Fin del Proceso.	Oficio de notificación de cancelación
11	Dirección de Esquemas Financieros	Envía por correo electrónico los datos de contacto de la posible entidad ejecutora, a la entidad evaluadora para realizar evaluación.	Correo electrónico
12	Entidad Evaluadora	Se pone en contacto con la posible entidad ejecutora y envía los requisitos para llevar a cabo la evaluación.	
13	Posible Entidad Ejecutora	Recaba y envía a la entidad evaluadora la documentación solicitada.	4
14	Entidad Evaluadora	Recibe la documentación de la posible entidad ejecutora y verifica si ¿Está completa?	









C. Descripción del Procedimiento

Paso núm.	Responsable	Actividad *	Nombre y clave del documento de trabajo
	9	SI, analiza y dictamina la documentación y lleva a cabo visita a la oficina de la posible entidad ejecutora. Continúa al paso 16. NO, regresa al paso 13. No, Da aviso mediante correo electrónico a la	
36		Dirección de Esquemas Financieros. Continúa al paso 15.	
15	Dirección de Esquemas Financieros	Notifica a la posible entidad ejecutora mediante oficio la cancelación al proceso de adhesión. Fin del proceso.	Oficio de notificación de cancelación
16	Entidad Evaluadora	Elabora el reporte y análisis de la evaluación.	Reporte de Evaluación de la posible Entidad Ejecutora
17	Entidad Evaluadora	Envía en físico y digital el reporte de la evaluación de la posible entidad ejecutora a la Dirección de Esquemas Financieros.	Reporte de Evaluación de la posible Entidad Ejecutora
18	Dirección de Esquemas Financieros	Recibe el reporte; y con base en éste, realiza presentación de la posible entidad ejecutora, conforma carpeta electrónica para solicitar convocatoria del grupo de adhesión a su Presidente y/o al Secretario Ejecutivo.	Reporte de Evaluación de la posible Entidad Ejecutora
19	Dirección de Esquemas Financieros	Elabora oficio dirigido al Presidente del Grupo de Adhesión, con copia al Secretario Ejecutivo proponiendo día, hora y lugar para la sesión, con base en los Lineamientos aplicables.	Oficio de Convocatoria
20	Dirección de Esquemas Financieros	Envía por correo electrónico al Secretario Ejecutivo del Grupo de Adhesión y/o al Presidente, el reporte y presentación de cada una de las posibles entidades ejecutoras para su revisión y para conformar la carpeta electrónica a incluir en la convocatoria de la sesión.	Correo electrónico Carpeta electrónica conteniendo el (los) reporte(s) y presentación(es) de cada una de las posibles entidades ejecutoras







C. Descripción del Procedimiento

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
21	Grupo de Adhesión	Da respuesta al oficio a través de la convocatoria de sesión, indicando el lugar, fecha y hora en que será llevado a cabo el Grupo de adhesión.	Convocatoria
22	Grupo de Adhesión	Revisa el(los) reporte(s) de la evaluación(es) y presentación(es), y determina la aceptación o rechazo de la(s) adhesión(es). El Secretario Ejecutivo del Grupo de Adhesión elabora minuta de acuerdos, recabando la firma de los asistentes (Proceso del Grupo de Adhesión). Elabora documento con acuerdos, en su caso.	Minuta de la Sesión.
23	Grupo de Adhesión	El Grupo de adhesión informa a la Dirección de Esquemas Financieros por escrito los acuerdos emitidos.	
24	Dirección de Esquemas Financieros	En caso de rechazo, informa a la posible Entidad Ejecutora la decisión del Grupo de Adhesión y las causas.	
25	Dirección de Esquemas Financieros	25.1 En caso de aceptación envía mediante oficio a la Dirección de Promoción y Operación de Subsidios copia del oficio firmado por el representante legal de la posible entidad con los datos de la cuenta exclusiva para la operación del programa y el estado de cuenta, para generar el ID de la posible Entidad en el Sistema SAP.	
- 16	e g	25.2 Envía a la Subdirección de Bases de Datos e Información mediante correo electrónico información básica de la posible entidad ejecutora (Razón social, nombre corto, dirección, teléfono, RFC, cuenta CLABE, bolsa (fondeo) y nombre del representante legal) para la generación de la cuenta de reintegro.	





C. Descripción del Procedimiento

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
26	Subdirección de Bases de Datos e Información	Solicita a la Subdirección de Programación y Presupuesto se genere la cuenta de reintegro.	-
27	Subdirección de Programación y Presupuesto	Genera y envía a la Subdirección de Bases de Datos e Información la cuenta de reintegro	Cuenta de reintegro
28	Subdirección de Bases de Datos e Información	Envía por correo electrónico a la Dirección de Esquemas Financieros las cuentas de reintegro.	Cuentas de reintegro
29	Dirección de Esquemas Financieros	Envía la documentación y cuentas de reintegro para la elaboración del Convenio de adhesión mediante correo electrónico a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.	
30	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Revisa la documentación y lleva a cabo la elaboración del Convenio de Adhesión, de acuerdo al procedimiento QCW.4-PR-001 Revisión y Dictaminación de la procedencia jurídica de Convenios.	Convenio de Adhesión
31	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Informa a la Dirección de Esquemas Financieros mediante correo electrónico que el convenio se encuentra elaborado.	Correo electrónico
32	Dirección de Esquemas Financieros	Programa con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y la posible entidad la fecha para llevar a cabo las firmas del convenio de adhesión.	Ø (4)
33	Dirección de Esquemas Financieros	Informa mediante correo electrónico a la posible entidad ejecutora la fecha y hora para llevar a cabo la firma del convenio de adhesión.	
34	Posible Entidad Ejecutora	Asiste a las oficinas de la CONAVI al área de la CGAJ para llevar a cabo la firma del convenio de adhesión en dos tantos originales	Convenio de adhesión







C. Descripción del Procedimiento

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
35	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	El Coordinador General de Asuntos Jurídicos firma el convenio de adhesión en dos tantos originales.	Convenio de adhesión
36	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Envía el convenio de adhesión en dos tantos originales a la Dirección de Esquemas de Financiamiento para recabar la firma de la Subdirectora General de Subsidios y Desarrollo Institucional	Convenio de adhesión
37	Dirección de Esquemas Financieros	Envía mediante oficio el convenio de adhesión en dos tantos originales a la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional para su firma.	Convenio de adhesión
38	Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	Firma y remite a la DEF mediante oficio el convenio de adhesión firmado en dos tantos originales, uno para la Entidad Ejecutora y otro para resguardo del área jurídica. Una vez firmado el convenio, se procede conforme al QCW.40-MOEF-002 Manual de Operación de la Coordinación General de Subsidios.	Convenio de adhesión
39	Dirección de Esquemas Financieros	Envía mediante oficio a la CGAJ un tanto original del convenio de adhesión para su resguardo. De igual manera envía a la Entidad Ejecutora mediante oficio y paquetería un tanto original del convenio de adhesión.	Convenio de adhesión
40	Dirección de Esquemas Financieros	Se asegura que a la nueva Entidad Ejecutora sea capacitada en Reglas de Operación, Registro Único de Vivienda, Manual de Procedimientos, etc. Coordina con las Entidades Ejecutoras y la Coordinación General de Subsidios la capacitación en temas de Operación del Programa.	,
- 10	(4	Fin del Proceso	2 2

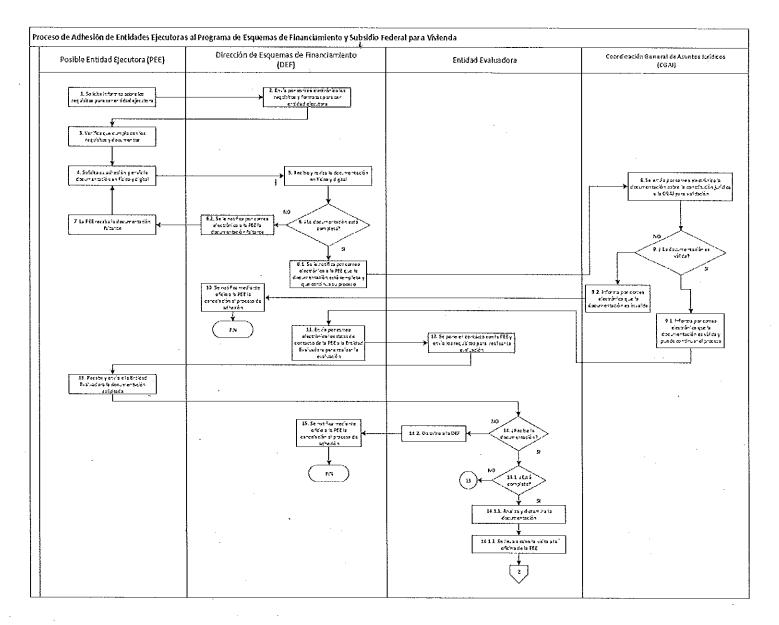








D. Diagrama de Flujo

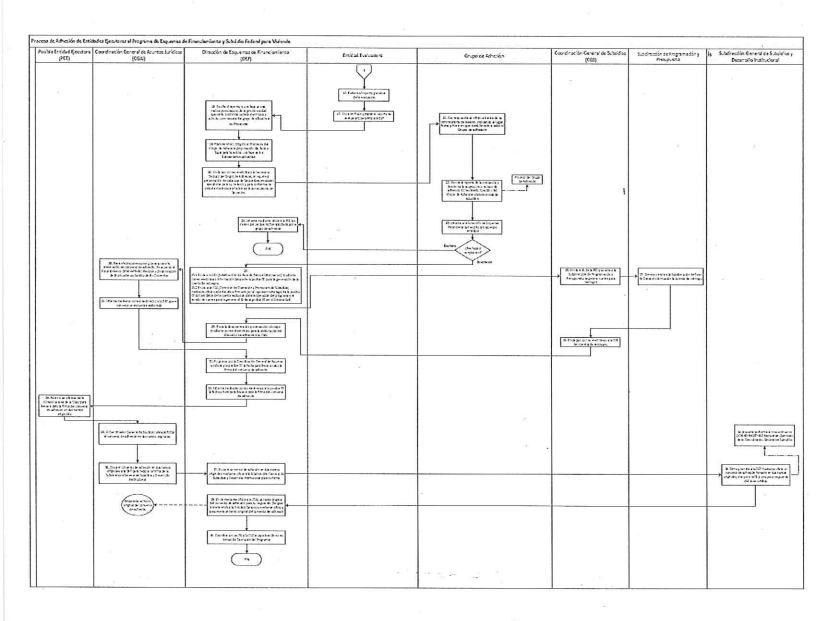


















Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)
.1	10 Septiembre 2015	Alta del procedimiento	Revisión y actualización de procesos.
3	þ		84
		K K	









F. Anexos

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	, Clave
1	Criterios de Elegibilidad	N/A
2	Anexo 1, Carta de Solicitud de Registro al Proceso de Adhesión	N/A
3	Anexo 2, Cédula de Registro para el Proceso de Adhesión	N/A
4	Correo electrónico	, N/A
5	Oficio de notificación de cancelación	N/A
6	Reporte de Evaluación de la posible Entidad Ejecutora	N/A
7	Oficio de Convocatoria	N/A
8	Convocatoria	N/A
9	Minuta	N/A
10	Cuenta de Reintegro	N/A
11	Convenio de Adhesión	N/A
		<i>b</i>



